

## Programa.

Postulante a la Convención Constituyente, Luis Rolando del Río Moncada.

Mi propuesta programática es, asentar en la nueva Constitución, como derechos humanos fundamentales: la educación pública gratuita, como deber prioritario del Estado, respecto de la enseñanza superior, en relación sólo a aquellos establecimientos que no persigan fines de lucro, y que, califiquen como Universidad, esto es, como mínimo, hagan extensión cultural; investigación científica y preparar profesionales en un ambiente de libertad de cátedra; la educación superior debe ser financiada por el Estado, sólo respecto de las Universidades reconocidas por el Estado; asentar como derecho humano la salud pública y la seguridad social, en manos del Estado; elevar a la calidad de derecho humano fundamental el medio ambiente sano.

Eliminar de la actual Carta, el numeral 21 del artículo 19 de la actual Carta Fundamental. Ello permitirá al estado asumir un rol empresarial en áreas estratégicas para el desarrollo del país;

El Estado de Chile, será democrático, republicano y laico.

El principio de no liberación de las FFAA debe especificarse de manera más precisa y articularla con el principio de probidad, y una nueva tipificación penal para combatir estos excesos, con severos castigos para los instigadores, civiles y militares, y penas imprescriptibles, para los autores, cómplices o encubridores.

